

DECRETO EXENTO N° 2552

PUCON, 0 9 OCT. 2012

V I S T O S

Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.-La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ANGELICA LAGOS SANDOVAL.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) ANGELICA LAGOS SANDOVAL, C.I. N° , domiciliado(a) en , de la Comuna de rucon.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 06 PLANCHAS DE ZINC AC X 366.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PARCHIVE

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/lac.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES 2401 007002

- TESORERIA MONTANA 17.ADO \$3024.000-- ARCHIVO DIDEQUELUIZATI \$28502.821 SALBUTERE CHEROM. \$ 1728 179.

ALCALDE (SUB)

FIRMA FUNCIONARIO